

Al contestar cite este número



Radicado No:

202533002000171871

Barranquilla, 9 de diciembre de 2025.

Señor

ANÓNIMO

Atlántico - Barranquilla

Asunto: Respuesta Derecho de Petición SIM 1764838372.

En mi calidad de Coordinadora del Centro Zonal Suroccidente, de la manera más atenta, me permito dar respuesta su solicitud ingresada al Sistema de Información Misional del ICBF, bajo la petición No. 1764838372, que textualmente dice: "Se comunica peticionario (a), reportando la situación de que en el Jardín Vida de los niños de ICBF, no tienen las condiciones necesarias para tener los menores de edad, tiene mucho mosquito debido a que está al lado de un arroyo en el cual se ven roedores, las colchonetas están tiradas en la terraza en el piso y así duermen los menores de edad, no tienen suficiente espacio para dejarlas dentro, además solo tienen un baño y se presentan enfrentamientos a diario de pandillas donde los menores de edad están presenciando esta situación, por eso quisieran que le hicieran una visita para ver que no tienen el espacio ni las instalaciones adecuadas para prestar el servicio a los menores de edad ni a las familias. (...).

Partiendo de lo manifestado por el peticionario se informa lo siguiente:

La entidad FUNDACION VIDA DE NIÑO no es operador del ICBF puesto que el contrato 08007132025 se encuentra en estado terminado, con fecha de finalización 30 de noviembre del 2025. Dadas las dificultades manifestadas por el operador frente a la consecución de un inmueble que contara con los espacios mínimos establecidos en la guía técnica operativa para la modalidad institucional, HI;

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaooficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaooficial

 ICBFColombia

teniendo en cuenta que la entidad no encontró una infraestructura que hiciera las veces de una (1) unidad en el sector, la EAS consideró la distribución de los grupos etarios en dos inmuebles diferentes dentro del mismo radio, es decir, en la misma cuadra para no generar riesgos y traumas durante el desarrollo de las diferentes actividades. Es preciso mencionar que el contrato estipula 230 cupos, sin embargo, el operador saliente Fundación de Gestión Comunitaria de Colombia FUNDAGESCO contrato No. 08002672025 de 2025, no cubrió la totalidad de este y como consecuencia no contaron con la cobertura exigida, lo cual dio lugar a que la cantidad de niños fuese distribuida en las dos sedes; no obstante, esto no fue problema para los padres usuarios tal como se encuentra registrado en el acta de reunión de padres, con fecha del 31 de octubre de 2025, aportado por la entidad.

Durante la reunión los padres usuarios manifestaron ser conscientes de su entorno, pues los niños viven alrededor del arroyo el cual se encuentra canalizado para la zona residencial; aceptando la atención de los asistentes en el punto en el que se encuentra, por ser moradores de sus alrededores. Los padres refirieron no tener inconvenientes en que se haga la distribución de espacios y grupos de atención, siempre y cuando se haga de manera segura y se garantice el suministro de alimentos en ambas sedes; con lo cual se cumplió durante la ejecución contractual.

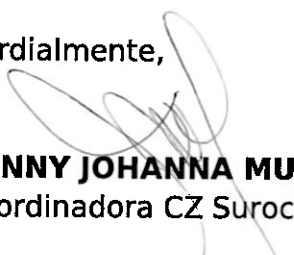
Vale la pena recordar que el barrio el bosque en general, en un barrio vulnerable de la ciudad de Barranquilla (es uno de los barrios con altos índices de delincuencia, violencia intrafamiliar, entre otros), es un barrio de invasión que surgió por el desplazamiento de campesinos a la ciudad y ha sido una zona excluida, ajena a cualquier planificación urbana como tal.

Cabe mencionar que el equipo de Asistencia Técnica y de seguimiento a la ejecución del CZ Suroccidente realizó desplazamiento al punto de atención. Durante la visita no se evidencio la presencia de roedores o mosquitos. Se observaron dos baños en la unidad y ventanas adecuadas con angeo, para impedir el ingreso de insectos.

Para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar sus peticiones, sugerencias, quejas y reclamos son trascendentales por cuanto nos permite evaluar la calidad del servicio, la oportunidad de su prestación y realizar una reflexión continua en torno al quehacer misional.

Se procede a dar cierre a la petición en el sistema de información misional ICBF.
Esperamos haber atendido de manera oportuna y clara su solicitud.

Cordialmente,



FANNY JOHANNA MURILLO VILORIA

Coordinadora CZ Suroccidente

Revisó y Aprobó: Fanny Johanna Murillo Viloria - CZ Suroccidente.
Proyectó: Norela Miranda Brochero - Centro Zonal Suroccidente.